Sesión 83.-

Día 4 de Septiembre de 1914.

Ausente con aviso: Dr M. Peña.

En Buenos-Aires, a los cuatro días del mes de Septiembre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p.m. reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote y Jacinto Cárdenas, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Ordenar telegráficamente a la dirección de la escuela normal de Posadas, que ponga de inmediato en posesión de su cátedra al profesor don Severo González.-

11.261 I Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Caballería, al Señor José Colombo.-

1º.- Trasladar a la escuela nacional nº 41 de la Provincia de Córdoba, con su actual sueldo y categoría a la maestra de grado, nombrada para la escuela nº 40, Sra Julia Feliz de Rodriguez.-

2º.- Nombrar auxiliar de la escuela nº 40 ya citada, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, al Sr Gerardo Fúnes, argentino sin título.-

Dejar sin efecto el nombramiento del señor Ernesto Zalazar, como maestro de grado de la escuela nacional nº 9 de la Provincia de La Rioja, por haber renunciado el puesto, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de tercera categoría, al M. N. Sr Serafín Carrizo, argentino.-

Trasladar a la escuela nacional nº 6 de la Provincia de San Juan, con su actual sueldo y categoría y por reclamarlo la inscripción de alumnos, a la auxiliar de la escuela nº 61, Srta Angela Garay

Brandy, por no ser indispensables sus servicios en esta última.

Hacer saber al Intendente Municipal de Catamarca con referencia a su solicitud telegráfica de 3 del actual, que se autoriza la concurrencia de las escuelas nacionales en la Fiesta del Arbol a realizarse el próximo Domingo.—

Archivar la presente nota presentada por el Señor Edelmiro B. Camogli, solicitando un puesto de médico escolar de la Repartición.

Aprobar el adjunto presupuesto presentado por el empresario señor Nicolas Parisi en lo que respecta al cambio de los dinteles de cuatro grandes aberturas del edificio escolar, calle Piedras 860 y a que se refiere la Dirección General de Arquitectura, cuyo importe asciende a la suma de dos mil pesos moneda nacional ($2.000).—

Adoptar como resolución y con la antiguedad indicada en cada punto, las me

didas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota n.º 673 de Julio 18 p. pdo, relativa a traslados, nombramientos, etc de maestros de las escuelas nacionales de la Ley 4874, debiendo las personas nombradas que no hayan registrado sus títulos, poseyéndolos, hacerlo a la mayor brevedad.—

5380 11º. Reintegrar a la tercera categoría y confirmar en ese cargo a la actual maestra-interina de cuarta, señora Toribia Varela de Alday, de la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 11º, en vista de la especialidad del caso.—

10.467 13º. Ascender a la tercera categoría y confirmarla en este cargo a la actual maestra interina de cuarta, de la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 13º, Srta Concepción Soria.—

10.723 8 Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al ordenar la permuta en sus respectivos puestos a la directora de la escuela n.º 4 de Santa Fé, Srta Belerma L. Echevaray

de Fúnes y de la directora de la n.º 59 de la misma provincia Srta Damiana Almeida, conservando ambas sus categorías actuales y sin que esto importe para la señora de Fúnes una medida de carácter disciplinario.-

No hacer lugar a la justificación que solicita la maestra de la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 12º, señora María Luisa Torres de Paz, de las inasistencias en que incurrió desde el 18 de Agosto p. pdo. hasta el 1º del actual, por haberse excedido del número acordado por disposiciones en vigor.-

12.026 3. Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 28 de Julio hasta el 31 de Agosto p. pdos, cuyas copias corren agregadas al presente expediente de fojas 1 a fojas 245.-

5015 5º Ordenar á Contaduría proceda a liquidar por separado a favor del director de la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 5º, profesor normal don Andrés C. Campero, los

haberes que se le adeudan desde el mes de Marzo p. pdo, en vista de que ha prestado servicios como adscripto en la escuela nocturna B del Consejo Escolar 4º.–

— Agregar a sus antecedentes la adjunta nota pasada por la Municipalidad de la Capital, por la que comunica que no le es posible ceder los 4.000 adoquines solicitados por este Consejo para pavimentar la calle que pasa frente al galpón ocupado por el Depósito de la Repartición, en virtud de la paralización que existe en los trabajos de pavimentación.–

10.534 I Publicar en "El Monitor de la Educación Común" la adjunta nota de la Inspección de Escuelas Particulares con las instrucciones de carácter general que han sido dadas a las escuelas privadas sobre Moral, Lectura, Escritura e Idioma Nacional.–

10.898 C 1º.– Dejar sin efecto la disposición de 7 de Agosto p. pdo, por la cual se mandaba pagar individualmente a los maestros de la Conser=

vación de la Fé, la suma de un mil cuatrocientos cuarenta pesos ($1.440.00), importe de sus haberes por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1913;

2°.- Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría a favor de la Presidenta de la Conservación de la Fé, la suma de un mil cuatrocientos cuarenta pesos ($1.440) moneda nacional, importe de los sueldos del personal concedido a la misma con caracter precario correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1913; sueldos que se abonarán a razón de $120 m/n mensuales, de acuerdo con la siguiente;

Distribución

Belisario Cañas	$ 360	$ 18	$ 342.
José Faglioli Rodriguez	$ 360	$ 18	$ 342
Clara Pugni	$ 360	$ 18	$ 342
Natalia Baez	$ 360	$ 18	$ 342
	$ 1.440	$ 72	$ 1.368,

debiendo imputarse este gasto a la cuenta Sobrantes Ejercicio de 1913.- El señor Tesorero depositará de aquella cantidad a la orden de la Caja Nacional

de Jubilaciones y Pensiones, la suma de setenta y dos pesos ($72) de igual moneda en concepto de los descuentos ordenados por Ley 4349.-

10.825 C. 1°.- Dejar sin efecto la disposición de 7 de Agosto p. pdo. por la cual se mandaba pagar individualmente a los maestros de la Conservación de la Fé, la suma de un mil cuatrocientos cuarenta pesos ($1.440) moneda nacional importe de sus haberes por los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.-

2°.- Páguese por Tesorería prévia de Contaduría a favor de la presidenta de la Conservación de la Fé, la suma de un mil cuatrocientos cuarenta pesos ($1.440.00) moneda nacional, importe de los sueldos del personal concedido a la misma con caracter precario correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, sueldos que se abonarán a razón de $120 mensuales, de acuerdo con la siguiente,

Distribución

Belisario Cañas $360 - $18. $342.

J. Faglioli Rodriguez	$ 360	$ 18	$ 342
Clara Tugni	$ 360	$ 18	$ 342
Natalia Baez	$ 360	$ 18	$ 342
	$ 1.440	$ 72	$ 1368,

debiendo imputarse este gasto al Anexo E- Inciso 12- Item 10- Partida 11- del Presupuesto General Vigente.- El señor Tesorero depositará de aquella cantidad a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la suma de setenta y dos pesos ($72) de igual moneda en concepto de los descuentos ordenados por Ley 4349.-

9350 8. En atención a lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, y considerando además, que la aceptación de la propuesta presentada por el Sr. A. Seiber, erogaría un fuerte desembolso de dinero, cuyos recursos serán muy necesarios para atender otros servicios más importantes como ser difusión de la enseñanza, el personal, la edificación escolar etc, etc, el H. Consejo, en mérito a lo anteriormente expuesto y de conformidad con el aludido dictámen de la Comisión Didáctica,

Manifestar al referido Señor

A. Seiber que la casa Perthes de Gotha (Alemania), puede lanzar al público una edición del atlas argentino y que el exito de la misma radicará exclusivamente en el mérito intrinseco del trabajo y en las facilidades de venta.-

5823 P. Confirmar en su puesto a la actual maestra de tercera categoría interina de la escuela nº 33 de la Pampa, señora Leonor M. O. de Pisano, en mérito a los informes que anteceden suministrados por Estadística e Inspección General de Territorios

3108 C. Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 1º de Agosto p. pdo, hasta el 30 de Noviembre próximo a la celadora de la escuela normal de maestras nº 6 de la Capital, Srta Manuela Martín, designándose en su reemplazo a la Srta Nélida Luque Cabred.-

1º.- Aprobar la circular adjunta que eleva la Inspección General de Escuelas Normales, sobre la forma en que deberán realizarse los exámenes orales de fin de año conforme a las modificaciones introducidas en el Plan de Estudios y Pro=

gramas recientemente adoptados para las escuelas normales.-

2°.- Autorizar la impresión de dos mil ejemplares (2000) de la mencionada circular para ser distribuidos entre las escuelas normales de la Nación.—

3217 L Aceptar la renuncia presentada por la celadora de la escuela normal de maestras de La Rioja Srta Susana Catalán; y nombrar en su reemplazo en carácter de interina, a la Srta Teresa Mallman.-

—Mandar proveer por la Oficina de Suministros a la escuela normal de profesoras n°1 de la Capital, del material de enseñanza que solicita y detalle la Inspección Técnica General de escuelas primarias de la Capital en su adjunta nota, con destino a las sesiones sobre modelado que se darán en aquel establecimiento para el personal directivo y docente de dichas escuelas primarias.—

—Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de la escuela normal de profesoras del Rosario (Santa-Fé) en

caracter de interino y con cargo de dictarse semanalmente cuatro de las horas de Historia que lleva el profesor del mismo establecimiento Dr Arias, al Dr Victor R. Tesconi.-

11.005 J. 1º.- Suspender por un mes, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela nacional nº 7 de la Provincia de Jujuy, don Alberto Contouné.-

2º.- Llamar seriamente la atención de la directora de dicha escuela, señora Serafina Gaucedo de Contouné, por el silencio que guardó ante la grave infracción, cuando era su deber comunicarla inmediatamente al Inspector Seccional.-

Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la Regencia y Celadora de la escuela normal mixta de San Nicolas (Bs As) Srta Herminia Sivori, y nombrar en su reemplazo, en caracter de interinas, a las Srtas Clotilde E. Vignolon como auxiliar, y Leonidas Coulet como celadora.-

2613 B Nombrar auxiliar de Secretaría de la escuela normal mixta de Mercedes (Bs As), con ante

güedad del 19 de Junio p. pdo, y en carácter de interina, a la Srta Emilia Isabel Bolster.—

2920 S. Que el profesor de dibujo del curso normal de la escuela normal de Mercedes (San Luis), Sr Isauro Vidal, pase a dictar su cátedra al Departamento de Aplicación, en lugar de la profesora de la misma materia Srta Hortensia de la Mota, que deberá encargarse de la enseñanza en aquel curso con las dos cátedras de que es titular.—

9186 13º/20 1º.- No hacer lugar, al anticipo que para efectuar obras en el edificio de su propiedad, cito en la calle Bebedero 5863 al 71 y ocupado por la escuela nº 13 del Consejo Escolar 13; solicita el señor Nicolás Frutos.—

2º.- Hacer saber al precitado propietario, que debe dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el contrato, debiendo en consecuencia ejecutar de inmediato las obras de reparación que aún no han sido efectuadas.—

7383 M. 1º.- Habilitar el edificio fiscal escolar de Catriló (Pampa), en vista de que el estado de su

construcción así lo consiente, debiendo la Inspección General de Territorios adoptar, en consecuencia, las medidas del caso a los efectos del traslado de la escuela local y entrega en forma del edificio particular que hoy ocupa, a su respectivo propietario, con cargo de comunicarlo a Contaduría a los efectos consiguientes.-

2°.- Ordenar a M. de Entradas remita a la Dirección General de Arquitectura el exp.te 9139 a fin de que esta Oficina se ocupe del asunto relativo a la construcción de dicho edificio.

8298 E. 1°.- Modificar la resolución adoptada en este expediente a fs 3 con fecha 3 de Agosto p. pdo. y relativa a la cesantía de los subpreceptores de escuelas militares, señores Albert Muzlera y Eduardo Quintero en tal forma que el castigo que a los mismos se impone sea una suspensión por el término de dos meses y su traslado a otra escuela; medida esta que se adopta en vista de los certificados médicos

reglamentarios que los aludidos subpreceptores han presentado para justificar sus inasistencias y que corren agregados al presente expediente.-

2º.- Ordenar en consecuencia a la Inspección Técnica proponga oportunamente el traslado de los referidos subpreceptores.-

3º.- Manifestar a los citados subpreceptores que su separación de la escuela será definitiva si en lo sucesivo dieran lugar a cualquier otra queja.—

7481 S Dejar sin efecto la resolución de 17 Agosto ppdo por la que se clausura a la terminación de los cursos de este año las escuelas nacionales nº 7 y 29 de San Juan y se dispone que la Inspección General respectiva, proponga los puntos de la misma Provincia, donde más conviniere su traslado.—

2356 I 1º.- Hacer saber a la Dirección de la escuela normal mixta de Azul (Bs.As), que la designación del señor Jorge

Oyarzabal para desempeñar la cátedra de matemáticas no es un nuevo nombramiento, sino que se ha hecho figurar en la reorganización con el mismo puesto que tenía anteriormente.-

2º.- Que el Sr. Rafael Fourcate ha sido nombrado para desempeñar la cátedra de Francés, en cambio de la de Literatura, de que era titular.-

3º.- Que el puesto de maestra de grado vacante por renuncia de la Srta. Celia R. Montes, fué adjudicado a la Srta. María Esther Bruno, y nó a la Srta. María del Carmen Ducos que desempeña igualmente puesto de maestra de grado desde el 31 de Julio de 1909.-

——— Archivar la precedente nota por la que la viuda del Dr. Roque Saenz-Peña, manifiesta su reconocimiento al H. Consejo por la nota de pesáme que le fué enviada.-

——— Archivar la precedente nota por la que la Sociedad Forestal Argentina agradece la cooperación prestada por el H. Consejo al disponer la con

currencia de los alumnos de la escuela normal de San Fernando a la fiesta del Arbol que se realizará en la isla Sarmiento el día 6 del corriente mes.—

No hacer lugar a la concesión de los pasajes que solicita la ex-profesora de Labores, señora María Elena I. de Zavaleta de Mac-Neish.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.

J. Alfredo Ferreira

Gimenez